

Crédito Avío Agrícola Múltiple

Se utiliza para la producción agrícola, sin definir, al inicio del crédito un cultivo específico.

Se utiliza para la producción agrícola, sin definir al inicio del crédito un cultivo específico, de forma paramétrica y pre-autorizado, dentro de rangos específicos y con un techo de financiamiento, a través un crédito directo.

¿A quién está dirigido?

Personas Físicas y Morales, clasificadas como habituales o preferentes, con necesidades de financiamiento para capital de trabajo de la producción agrícola (labores de pre-siembra, parte de fertilizantes, permisos de siembra o agua, entre otros).

Avío Tradicional	Avío Multiciclo
Crédito para un periodo o ciclo definido y sin cultivo específico en la primera ministración. Previo a la segunda ministración se deberá especificar el o los cultivos.	Diseñado para facilitar los trámites de autorización y operación de créditos recurrentes del mismo tipo por varios ciclos o periodos consecutivos y homólogos. Dichas actividades se efectúan normalmente en una misma ubicación, superficie o instalaciones y, podrán ser las mismas o en su caso el cultivo puede cambiar entre ciclo o durante el mismo.

¿Cuál es el monto de financiamiento?

La “Solicitud” ¹ deberá ser igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 7,000 (siete mil) UDI y hasta el monto que se determine de acuerdo a las necesidades de cada proyecto sin rebasar las 600,000 UDI.

Plazo	Garantías	Comisiones
Conforme a las características y necesidades del proyecto	<p>Para este producto de crédito se solicitará la garantía natural es decir que el financiamiento se garantiza con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos, productos o artefactos obtenidos con el crédito.</p> <p>El proyecto se podrá acompañar de garantías adicionales en función de sus características.</p>	Las comisiones se determinan según la clasificación del cliente.

Se asegurarán los conceptos de inversión financiados, así como de los bienes otorgados como garantía adicional (cuando sean asegurables).

¹La “Solicitud” podrá componerse de varios créditos, que deberán sumar igual o más de 7,000 (siete mil) UDI.

